ACTA No 1

LÍNEA TÉCNICA PARA CONCERTACIÓN DE PROGRAMAS DE LA OFERTA DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIA DIRIGIDO A GRUPOS ÉTNICOS

Programa:	Generaciones Étnicas con Bienestar
Regional ICBF:	Regional Vaupés
Operador:	Asociación de Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un Gobierno Propio - UDIC
Comunidad:	Yurupari
Resguardo/Territorio Colectivo:	Gran resguardo parte oriental AATIUAM
Etnia o pueblo:	Tatuyo, cubeo, Guananos, Tucanos, Mestizos.
Fecha:	
Lugar de reunión:	Maloka Ancestral

OBJETIVO:

Concertar los componentes de la atención del programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, para garantizar que la operación responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de la comunidad de: _____

AGENDA:

1. Presentación de asistentes
2. Identificación de las comunidades
3. Presentación generalidades del programa y propuesta metodológica
4. Aplicación del diagnóstico cualitativo de derechos
5. Control Social
6. Concertaciones
7. Mesa de trabajo -Intervención de la comunidad, ICBF y Operador
8. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. **Presentación de asistentes:**

El talento humano del operador agradeció la presencia a los asistentes de la comunidad y explicó brevemente el objetivo del proceso de concertación y su alcance.
Se realiza la presentación de:

Como primer punto se dio a socializar el objetivo del programa, su importancia y Finalidad, con el fin de concertar con la Comunidad.

2. **Identificación de las comunidades:**

El talento humano del operador en conjunto con la autoridad tradicional local explican a los asistentes sobre la pertenencia étnica de la comunidad. a qué Resguardo/Consejo Comunitario pertenecen; a qué organización del nivel regional y/o nacional está adscrita y brevemente, presenta un panorama general de la situación de las niñas y los niños.

3. **Presentación generalidades del programa y propuesta metodológica:**

Se realiza la presentación del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar de la Dirección de Infancia del ICBF - Regional Vaupés para el 2022.

El delegado del operador presenta:

a. Cómo fue el proceso de invitación a las organizaciones y entidades que pueden ser contratistas (Cabildos y Asociaciones de Autoridades Indígenas, personas jurídicas de Utilidad Pública o Social, entidades sin ánimo de lucro, como Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas, Agremiaciones, Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones No Gubernamentales ONG, Uniones Temporales o Consorcios conformados por organizaciones sin ánimo de lucro sin condición étnica).
b. Da una explicación de que al aceptar la invitación el operador presentó una propuesta metodológica básica, documentos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos los cuales fueron aprobados para la ejecución del programa.
c. Se menciona que el contrato se suscribió con el ICBF Regional Vaupés con el número 048 de 2022, el cual tiene una duración de 5,5 meses, es decir terminando hasta el 15 de julio de 2022.

Municipio	Cupos	Comunidades
Mitú	625	Yuruparí, Mandí, San Jvier y Villa Fátima
Carurú	200	El Palmar, Puerto Valencia.

Criterios de focalización:
Los municipios y las comunidades focalizadas anteriormente se dieron gracias a un estudio realizado por el ICBF Regional Vaupés, dando prioridad a las mismas.
La vinculación de los niños y niñas al programa es de manera voluntaria y los criterios para ingresar son: niños y niñas de comunidades de pueblos étnicos principalmente.

Talento humano:
Se explica que el talento humano de la modalidad está conformado por el Coordinador general y los promotores de derechos. Cada promotor de derechos tiene a su cargo entre 100 y 105 niños y niñas, de los cuales se conformarán por grupos de 25 niños o niñas en rangos de 6 - 9 y de 10 - 13.

Explica los objetivos del programa:
Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños de 6 a 13 años, 11 meses y 29 días, que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños.

Objetivos específicos:
- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de NN, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellas, ellos y sus familias.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de NN que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar acciones de prevención de toda forma de violencia hacia NN, particularmente violencia sexual, intrafamiliar, de género y escolar, y prevención en trabajo infantil, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, riesgos digitales y reclutamiento uso y utilización.

El programa tiene en cuenta:
- Promoción de derechos y prevención de vulneración de derechos de los niños y las niñas
- Enfoque diferencial étnico
- Prevalencia de derechos
- Corresponsabilidad: todos son responsables del desarrollo integral de los niños y las niñas
- Fortalecimiento del gobierno propio: como cultura propia
- Intereses: de los niños, niñas y la comunidad

- Actividades: adaptables al ritmo de vida de la comunidad
- Diversidad Étnica: respeto y apropiación de su cultura
- Fortalecimiento cultural
- Desarrollo del proyecto de vida: con enfoque diferencial étnico
- Conservación del legado cultural
- Habilidades para la vida y potenciales de los niños y las niñas

Componentes y acciones del programa:
1. Formación y participación:
Desarrollo de encuentros vivenciales que promocionen los derechos como sujetos sociales de derecho, potenciales y habilidades para el proyecto de vida de los niños y niñas (arte, cultura, deporte, tecnología, ciencia y medio ambiente).
2. Gestión y coordinación interinstitucional:
Articulación con agentes del snbf para la garantía de derechos.
3. Fortalecimiento del gobierno propio:
Reproducción socio-cultural y familiar.

Etapas del programa:
El delegado del operador explica cada una de las etapas del programa.
- Alistamiento: mes de febrero
- Operación: mes de marzo a junio
- Cierre: mes de julio

Encuentros vivenciales:
Los niños y niñas recibirán sus encuentros vivenciales 3 veces a la semana en horarios que no interfieran con su jornada escolar. Es decir recibirán 12 encuentros vivenciales al mes cada uno de 2 horas.

4. <u>Aplicación del formato de Diagnóstico Cualitativo de Derechos:</u>

☐ El delegado del operador hace la aplicación del formato Diagnóstico Cualitativo de Derechos (Se anexa).

5. <u>Control Social</u>

Se da una breve explicación del Control Social como una acciones de seguimiento y control social sobre la prestación del servicio por parte del operador y de la Dirección de Infancia, se establece la periodicidad de las reuniones. Por tanto se solicita que 8 personas por comunidad (adultos, niños y niñas) sean parte de este control social.

PÚBLICA

Integrante:	Edad:
Aurora Cordero	52 años
Yisel Dorelly Villa	17 años
EDIER ALEXANDER CUELLAR	10 años
JOSE ACUÑA	47 años

6. **Concertaciones:**

El delegado del operador pregunta la priorización de temas más relevantes para la población sujeto de atención de acuerdo con la comunidad:

Para este punto la Comunidad de Yuruparí, llegó a mutuo acuerdo, que los temas allí planteados eran de mucha importancia para los niños y las niñas, ya que se enfocaban en su proyecto de vida, teniendo en cuenta la interculturalidad.

Se da una explicación del contenido del refrigerio que se va a dar a los niños y niñas el cual consiste en: un producto lácteo, un producto de panadería y una fruta. Para el producto lácteo se realizará una preparación en sitio, teniendo en cuenta la corresponsabilidad del programa se solicita de manera amable del apoyo y colaboración por parte de la comunidad para el apoyo en la preparación de estos refrigerios por parte de personas voluntarias que se pueden rotar en las semanas y prepararían esta bebida junto con el promotor de derechos. Las siguientes personas de la comunidad apoyarán la preparación de los refrigerios en sitio (bebidas):

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Se pregunta a la comunidad si tiene alguna observación en cuanto a los aspectos operativos como los días que se pueden y no se pueden realizar encuentros vivenciales, horarios y lugares:

la comunidad manifiesta que estan de acuerdo con el horario establecido 2:00pm - 4:00pm y de 4:00pm a 6:00pm, ya que es un horario, luego de la jornada escolar,

Para la metodología se pregunta a la comunidad qué tipo de actividades consideran pertinentes para abordar las problemáticas identificadas o vulneraciones, las actividades para fortalecer la familiar, comunidad y cultura; intereses de los niños y niñas.

La metodología que solicita la comunidad es que esta sea variada, en donde sean propicios la enseñanza y el aprendizaje en diferentes temas que vaya a abordar el promotor

PUBLICA

Se concerta también, cómo se considera que la comunidad puede aportar al proceso y desarrollo del programa:

La Comunidad se compromete a participar, al menos un encuentro durante la semana, así de igual Forma se comprometen a enviar a los niños y a la niñas a los encuentros programados por el promotor de derechos.

Se acuerdan los espacios y horarios para el proceso de registro de los beneficiarios por parte del promotor, recordando que cada padre/madre/director/cuidador debe alistar su documento y el documento del niño o niña.

Para el proceso de registro, se llego a un acuerdo que el espacio fuera la maloka ancestral de Yuruparí, casa inspección de policía, y casa a casa, en caso de que los padres de Familia, no pudieran llegar a los sitios asignados

PUBLICA

7. Mesa de trabajo - Intervención de la comunidad, ICBF y Operador:

Una vez explicado lo anterior se invitar a los presentes a que expresen sus opiniones frente a la propuesta y para ello, se plantean preguntas para orientar los acuerdos finales que pueden resolverse en una mesa de trabajo:

¿Cómo y por qué la propuesta da respuesta a las necesidades identificadas inicialmente? ¿Hay ajustes?

-Estamos muy contentos con estos programas, por que son destinados a nuestros niños, los cuales son el futuro del mañana y estamos de acuerdo a que trabajen con gusto, per sobre todo con mucha vocación.

RESULTADO DE LA REUNIÓN[1]:

ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
Enviar a los niños y niñas a los encuentros a la hora establecida por el promotor.		
El refrigerio preparado en sitio lo haran de manera alternativa las madres de los beneficiarios.		

[1]

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS A LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:

Se anexa listado de asistencia) En constancia de lo anteriormente consignado, el ___ de febrero del 2022 se suscribe por las partes responsables:

Nombre: Jermin wedmer acosta
Cargo: capitan
Comunidad: Yuropari

Nombre: Diana Maryeli Neira villa
Cargo: Promotor de Derecho
Operador:

Nombre:
Cargo:
Oficina ICBF:

PUBLICA

Listado de Asistencia Acta de Concertación

Lugar: Maloka Ancestral Fecha: _____

FIRMA ASISTENTES

Nombre completo	Doc. de Identidad	Comunidad	Cel	Firma
Esther Francy Caicedo	1125878454	Yurupari		Francy Caicedo
Melida Villa I	1125 470802	Yurupari		Melida Villa
Ailedy Acuña Villa	1125528030	Yurupari		Ailedy Acuña
Angela Diaz Lopez	1136.249.229	yurupari		Angela Diaz
Nazaly Lopez C.	1006 964 446	Yurupari		
Angelis Milena Ayala	1006964175	yurupar.		Angelis Milena A
Maria Villegas	21 246. 11	yurupari		Maria Villegas
Monica Leon B	1136250345	yurupari		Monica Leon B.
Maria Magalis Villa	1125470234	yurupari		MariaMagalis
Luisa Lopez correa	1006.978.881	Yurupari		Luisa Lopez C.
Aurora Cordero	69.800.142	yurupari		Aurora Cordero.
Andrea Cuellar	1125528020	Yurupari		Andrea.
Lucia Ortiz Sanchez	69802002	yurupari		Lucia ORT
Mariana Villa	1125528.268	yurupari		Mariana V.
Agueda Almeida C	21245817	yurupari		Agueda A
Maria Margarita		yurupari		Maria M.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Listado de Asistencia Acta de Concertación

Lugar: Maloka Ancestral

Fecha: _____

FIRMA ASISTENTES

Nombre completo	Doc. de Identidad	Comunidad	Cel	Firma
Angela Ramos	30179.017	yurupari		Angela R.
Rosa Agudelo M	30041402	yurupari		Rosa Agudelo M
JOSE ACOSTA	1-136250340	Yurupari		Jose Acosta
Jaider Muñoz	1125878277	Yurupari		
Rodrigo Lopez correa	1006481884	Yurupari		
Yisel Dorely villa	1.125.469.505	yurupari	3124009538	yisel villa
Jenifer cordero	1125469034	Yurupari		Jenifer
Jenuario cuellar	18'208778	Yurupari	3123873188	Jenuario cuellar
Mabel Fernanda C.	1082032037	yurupari		Fernandez.
Dorelly lizbeth villa	1125528033	yurupari		
Julio Yeison P.	1.123.878.865	Yurupari		
PATRICIO OBRA	98104778	yurupar.		
ALEXANDER CORREA R.	1125469971			
Jesus Alberto R	18.204.198	Yurupari		
Jesús Angel Serna	18207404	yurupari		Jesús S
Abelardo Muñoz	6.921822			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA No 1

Cotoyo.

LÍNEA TÉCNICA PARA CONCERTACIÓN DE PROGRAMAS DE LA OFERTA DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIA DIRIGIDO A GRUPOS ÉTNICOS

Programa:	Generaciones Étnicas con Bienestar
Regional ICBF:	Regional Vaupés
Operador:	Asociación de Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un Gobierno Propio - UDIC
Comunidad:	El palmar
Resguardo/Territorio Colectivo:	
Etnia o pueblo:	Cubeo.
Fecha:	02-12-2022
Lugar de reunión:	Casa Comunal. El Palmar

OBJETIVO:

Concertar los componentes de la atención del programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, para garantizar que la operación responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de la comunidad de: El palmar

AGENDA:

1. Presentación de asistentes
2. Identificación de las comunidades
3. Presentación generalidades del programa y propuesta metodológica
4. Aplicación del diagnóstico cualitativo de derechos
5. Control Social
6. Concertaciones
7. Mesa de trabajo -Intervención de la comunidad, ICBF y Operador
8. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. **Presentación de asistentes:**

El talento humano del operador agradeció la presencia a los asistentes de la comunidad y explicó brevemente el objetivo del proceso de concertación y su alcance.
Se realiza la presentación de:

El programa Generaciones Étnicas con Bienestar, Presentación de los apoyos y el Coordinador del programa, generalidades del Programa.

2. **Identificación de las comunidades:**

El talento humano del operador en conjunto con la autoridad tradicional local explican a los asistentes sobre la pertenencia étnica de la comunidad, a qué Resguardo/Consejo Comunitario pertenecen; a qué organización del nivel regional y/o nacional está adscrita y brevemente, presenta un panorama general de la situación de las niñas y los niños.

3. **Presentación generalidades del programa y propuesta metodológica:**

Se realiza la presentación del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar de la Dirección de Infancia del ICBF - Regional Vaupés para el 2022.

El delegado del operador presenta:

a. Cómo fue el proceso de invitación a las organizaciones y entidades que pueden ser contratistas (Cabildos y Asociaciones de Autoridades Indígenas, personas jurídicas de Utilidad Pública o Social, entidades sin ánimo de lucro, como Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas, Agremiaciones, Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones No Gubernamentales ONG, Uniones Temporales o Consorcios conformados por organizaciones sin ánimo de lucro sin condición étnica).
b. Da una explicación de que al aceptar la invitación el operador presentó una propuesta metodológica básica, documentos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos los cuales fueron aprobados para la ejecución del programa.
c. Se menciona que el contrato se suscribió con el ICBF Regional Vaupés con el número 048 de 2022, el cual tiene una duración de 5,5 meses, es decir terminando hasta el 15 de julio de 2022.

Municipio	Cupos	Comunidades
Mitú	625	Yuruparí, Mandí, San Jvier y Villa Fátima
Carurú	200	El Palmar, Puerto Valencia.

Criterios de focalización:
Los municipios y las comunidades focalizadas anteriormente se dieron gracias a un estudio realizado por el ICBF Regional Vaupés, dando prioridad a las mismas.
La vinculación de los niños y niñas al programa es de manera voluntaria y los criterios para ingresar son: niños y niñas de comunidades de pueblos étnicos principalmente.

Talento humano:
Se explica que el talento humano de la modalidad está conformado por el Coordinador general y los promotores de derechos. Cada promotor de derechos tiene a su cargo entre 100 y 105 niños y niñas, de los cuales se conformarán por grupos de 25 niños o niñas en rangos de 6 - 9 y de 10 - 13.

Explica los objetivos del programa:
Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños de 6 a 13 años, 11 meses y 29 días, que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños.

Objetivos específicos:
- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de NN, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellas, ellos y sus familias.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de NN que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar acciones de prevención de toda forma de violencia hacia NN, particularmente violencia sexual, intrafamiliar, de género y escolar, y prevención en trabajo infantil, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, riesgos digitales y reclutamiento uso y utilización.

El programa tiene en cuenta:
- Promoción de derechos y prevención de vulneración de derechos de los niños y las niñas
- Enfoque diferencial étnico
- Prevalencia de derechos
- Corresponsabilidad: todos son responsables del desarrollo integral de los niños y las niñas
- Fortalecimiento del gobierno propio: como cultura propia
- Intereses: de los niños, niñas y la comunidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Actividades: adaptables al ritmo de vida de la comunidad
- Diversidad Étnica: respeto y apropiación de su cultura
- Fortalecimiento cultural
- Desarrollo del proyecto de vida: con enfoque diferencial étnico
- Conservación del legado cultural
- Habilidades para la vida y potenciales de los niños y las niñas

Componentes y acciones del programa:
1. Formación y participación:
Desarrollo de encuentros vivenciales que promocionen los derechos como sujetos sociales de derecho, potenciales y habilidades para el proyecto de vida de los niños y niñas (arte, cultura, deporte, tecnología, ciencia y medio ambiente).
2. Gestión y coordinación interinstitucional:
Articulación con agentes del snbf para la garantía de derechos.
3. Fortalecimiento del gobierno propio:
Reproducción socio-cultural y familiar.

Etapas del programa:
El delegado del operador explica cada una de las etapas del programa.
- Alistamiento: mes de febrero
- Operación: mes de marzo a junio
- Cierre: mes de julio

Encuentros vivenciales:
Los niños y niñas recibirán sus encuentros vivenciales 3 veces a la semana en horarios que no interfieran con su jornada escolar. Es decir recibirán 12 encuentros vivenciales al mes cada uno de 2 horas.

4. **Aplicación del formato de Diagnóstico Cualitativo de Derechos:**

☑ El delegado del operador hace la aplicación del formato Diagnóstico Cualitativo de Derechos (Se anexa).

5. **Control Social**

Se da una breve explicación del Control Social como una acciones de seguimiento y control social sobre la prestación del servicio por parte del operador y de la Dirección de Infancia, se establece la periodicidad de las reuniones. Por tanto se solicita que 8 personas por comunidad (adultos, niños y niñas) sean parte de este control social.

PUBLICA

Integrante: Edad:

- Diana Paola Lopez C.
- Jaider Vargas Rincón
- Ustel Mauro Silva R.
- Fabian Correa G.
-
-
-
-

6. **Concertaciones:**

El delegado del operador pregunta la priorización de temas más relevantes para la población sujeto de atención de acuerdo con la comunidad:

- Habilidades para la vida
- Mejorar Proyecto de vida transversal.
- Expresión de emociones y opiniones
-
-
-
-
-

Se da una explicación del contenido del refrigerio que se va a dar a los niños y niñas el cual consiste en: un producto lácteo, un producto de panadería y una fruta. Para el producto lácteo se realizará una preparación en sitio, teniendo en cuenta la corresponsabilidad del programa se solicita de manera amable del apoyo y colaboración por parte de la comunidad para el apoyo en la preparación de estos refrigerios por parte de personas voluntarias que se pueden rotar en las semanas y prepararían esta bebida junto con el promotor de derechos. Las siguientes personas de la comunidad apoyarán la preparación de los refrigerios en sitio (bebidas):

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Se acuerda con la comunidad que mensualmente el promotor junto con las personas que colaboraran en la preparación de alimentos, realizaran un cronograma con días y fechas de preparación y será pegado en la caseta comunal de El Palmar
-

Se pregunta a la comunidad si tiene alguna observación en cuanto a los aspectos operativos como los días que se pueden y no se pueden realizar encuentros vivenciales, horarios y lugares:

-Se acordó con la comunidad que los encuentros comunitarios vivenciales se realizaran en horarios contrarios a las jornadas escolares y el promotor tendrá comunicación constante con la capitanía y el rector del Colegio para que no haya un cruce con actividades escolares y comunitarias programadas.

Para la metodología se pregunta a la comunidad qué tipo de actividades consideran pertinentes para abordar las problemáticas identificadas o vulneraciones, las actividades para fortalecer la familiar, comunidad y cultura; intereses de los niños y niñas.

La comunidad solicitó espacios deportivos, artísticos, culturales, danzas, fortaleciendo la cultura en los niños y niñas. Por otro lado solicitaron que el promotor pueda estimular en los niños y niñas el manejo de la lengua puesto que este elemento cultural se está perdiendo en las nuevas generaciones por el manejo solo del español.

Se concerta también, cómo se considera que la comunidad puede aportar al proceso y desarrollo del programa:

La comunidad se comprometió en apoyar en los encuentros vivenciales la preparación de los alimentos y a tener los espacios de estos encuentros de manera optima y/o adecuada para que ellos se puedan esparcir libremente.

Se acuerdan los espacios y horarios para el proceso de registro de los beneficiarios por parte del promotor, recordando que cada padre/madre/director/cuidador debe alistar su documento y el documento del niño o niña.

Cancha
Escuela
Casa Comunal.
Patio central.
Puesto de Salud.

PUBLICA

7. Mesa de trabajo - Intervención de la comunidad, ICBF y Operador:

Una vez explicado lo anterior se invitar a los presentes a que expresen sus opiniones frente a la propuesta y para ello, se plantean preguntas para orientar los acuerdos finales que pueden resolverse en una mesa de trabajo:

¿Cómo y por qué la propuesta da respuesta a las necesidades identificadas inicialmente? ¿Hay ajustes?

La propuesta presentada inicialmente por el operador responde a las necesidades generales de una comunidad indígena, además se realizaron los ajustes pertinentes de acuerdo con lo que la comunidad solicitó como temáticas y metodologías a dar.

RESULTADO DE LA REUNIÓN[1]:

ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
Brindar apoyo en la preparación de refrigerios para los niños y niñas en los encuentros vivenciales.	Comunidad El Palmar	Febrero – Julio de 2022
Mantener los espacios de encuentros vivenciales adecuados para los niños y niñas.	Comunidad El Palmar	Febrero – Julio de 2022
Mantener comunicación con la comunidad con respecto a los cronogramas y avances.	Coordinador del Programa y Promotor	Febrero - Julio de 2022

1

Desarrollar los encuentros vivenciales de manera dinamica para los niños y niñas.	Promotor	Febrero - Julio de 2022
Participar en los espacios de control social y dar sus opiniones con respecto al desarrollo del programa.	Comunidad El Palmar	Febrero - Julio de 2022
Activación de rutas cuando se identifique casos de vulneración amenaza e inobservancia de derechos de niños y niñas.	Coordinador y Promotor	Febrero - Julio de 2022

OBSERVACIONES:

No se reportan observaciones.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:

Se anexa listado de asistencia) En constancia de lo anteriormente consignado, el ___ de febrero del 2022 se suscribe por las partes responsables:

Jaider Vargas Rincón.

Nombre:
Cargo: Capitan
Comunidad: El Palmar
cc. 6648.841

Nombre:
Cargo:
Oficina ICBF:

VSIR

Nombre: Uriel Marino Silva R.
Cargo: Miembro de la comunidad.
Operador:

. Mauricio Anillo Caro

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES ÉTNICAS	F13.MO22.PP	19/05/2021
		Versión 1	Página 10 de 10

Listado de Asistencia Acta de Concertación

Lugar: Comunidad El Palmar — Fecha: 12/02/2022

FIRMA ASISTENTES

Nombre completo	Doc. de Identidad	Comunidad	Cel	Firma
Diana paola Lopez C.	1006981259	elpalmar	3124423702	
Martha Lucia Garcia Z.	1125878533	palmar		martha L.
Doris Valencia E.	30047540	El palmar		Doris V.
Rubiela villa R.	69.800.090	El palmar		Rubiela. V.
Rosalbina Vargas R.	30.011546	El palmar		Rosalbina Vargas
angie Paola fonseca V.	1006981354	el Palmar.		Angie fonseca
DEICY Fernanda Vargas	1125878728	El Palmar		DEISY Vargas
William Gutierrez	1006981427	El palmar		
Arquimedes Romero	1193053550	El palmar		
Fabio Gonzalez	6.648505	El palmar		fabio Gonzalez
Franklin Romero	1121828900	El palmar		Franklin Romero
Elver Luis	1125878307	El palmar		Elver Luis
cristian Gonzalez	1006987373	el palmar		cristian G.
HERIBERTO Romero	1006981397	el PALMAR.		
Jose Antonio Lopez	6648.790	El PALMAR		Jose Antonio Lop.
Enrique Carrizo Romero	1125878351.	el palmar.		ECR

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES ÉTNICAS	F13.MO22.PP	19/05/2021
		Versión 1	Página 10 de 10

Listado de Asistencia Acta de Concertación

Lugar: Comunidad El Palmar — Fecha: 12/02/2022

FIRMA ASISTENTES

Nombre completo	Doc. de Identidad	Comunidad	Cel	Firma
Arturo Gonzalez	6648495	palmar		
Roberto Cazurú	6648491	Palmar		Roberto C.
Jaider Vargas Rincon	6'648.841	Palmar		
Uriel Marino Silva R.	18204788	palmar	3220310790	
Jairo Cruz R	6648720	palmar		Jairo Cruz R.
Fabian Correa G	1125.878.682	Palmar		
Juan Carlos Vasquez	6648754	palmar		
Geronimo Correa	6648496	Palmar		
Lorenzo Gutierrez	18202504	Palmar		
Bernarda Rincón	41.200.165	palmar		Bernarda Rin
Nora Gutierrez	30.041318	palmar		
Martha López	30.041.396	palmar		Martha L.
Zulma Romero T.	1125878857	Palmar		Zulma R.
Linzay Ramirez	1006981206	Palmar		Linzay R.
Johana A. Arola	1125.899.369	Palmar		Johana A.
Paola Andrea Durán	1.125.477.635	Palmar		Paola A Durán

PÚBLICA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	12-02-2022
LUGAR	Comunidad Indígena El Palmar.
OBJETO DE LA REUNIÓN	• Socialización del programa Generaciones Étnicas con Bienestar. • Focalización de 100 niños de la mano de la Autoridad administrativa capitán.
TEMA	Concertación.
RESPONSABLE	Mauricio Anillo Caro - Coordinador general.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** La Autoridad administrativa "capitán" de la comunidad el palmar, da inicio a la jornada de socialización y se realiza formalmente la presentación del grupo.
2.	**Desarrollo de la reunión:** El coordinador general del programa Generaciones étnicas con Bienestar da inicio a la socialización, explicando generalidades del programa y cometando la cantidad de niños requerida para la ejecución. El capitán de la comunidad manifiesta que la comunidad el palmar no cuenta con la cantidad de cupos "100" requerida. En ese sentido, una líder de la comunidad afirma que en años anteriores se han completado los 100 cupos apoyándose en comunidades aledañas, como puerto Valencia la comunidad, de la mano de la autoridad administrativa

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

	Confirma que desean hacer parte del programa. Así mismo, la comunidad manifiesta que no cuentan con la totalidad de cupos, sin embargo, comentan que en años anteriores el promotor elegido reunía la totalidad de cupos con las comunidades de Vista hermosa y Puerto Valencia.
3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** * Revisar que todos los infantes cuenten con sus documentos de Identidad. * Aceptar al promotor escogido de la comunidad de puerto Valencia pues cuenta con el perfil. * Apoyar en las diversas actividades que realice el promotor.
4.	**Anexos:** * Listado de Asistencia. * Registro fotográfico.

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar: 02-12-2022

Nombre de la actividad: Socialización Programa Generaciones Étnicas Con Bienestar.

Responsable de la actividad: Mauricio Avila Cara

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Jaider Barbas Rincón	6648841	Capitán	El Palmar	
Uriel Marino Silva	18204788		El palmar	
Jairo Cruz R.	6648720		El Palmar	Jairo Cruz R.
Fabian Correa G.	1125878682		El palmar	
Juan Carlos Dospasos	6648754		El palmar	
[illegible]	6648498		El palmar	
Lorenzo Gutierrez	18202504		El Palmar	
Kathy Daniela Dospasos V.	1006981422		El palmar	Daniela D.
Sesdi Geraldin Dospasos	1006981022		El palmar	Geraldin D.
Bernardo Rincón	41.200.165		El palmar	Bernarda R.
Nora Gutierrez	30041318		El palmar	Nora G.
Martha López	30.011396		El palmar	Martha L.
Zulma Romero L.	1125878857		El Palmar	Zulma R.
Linday Mary Ramirez	1006981206		el palmar	Linday R.
Johana Andrea Anzola	1.125.879.369		El Palmar	Johana A.
Daolex Andrea Durán	1.125 477,635		el palmar	paola durán
Yina Maritz Cordoba	1193398760		El palmar	Yina cordoba
elkin López silva	1125879301		el Palmar	Elkin López
Robert Silva	1125469841		El Palmar	
Jhonni Romero López	1125476434		El palmar	
Josie López T.	18801323		El palmar	Josi Lopez T.
Carlos Romero cruz	6.648494		El palma.	
Luis M Jimenez	6648560		El palma	Luis J.
Edison A. Gutierrez R	1006981428		El Palmar	Gutierrez
Blanca Gutierrez.	1.193046862		El Palmar	Blanca Gutierrez
Celmira Gonzalez B.	1006981360		el palmar	Celmira Gonzalez
Gloria Nubia Gonzalez	1006981370		El Palmar	Gloria Gonzalez
Nancy Gonzalez.	1006981252.		El Palmar	Nancy G.
Paula Andrea Gómez	1.123.800325		El Palmar	Paula.
Adriana Maritza cordoba	1125878126		El palmar	Adriana C.
Sandra Milena Dospasos	1006981230		El Palmar	Sandra D.
Adriana Vargas Gómez	1.125.473.799		El palmar	Adriana V.G
Paola Carmona Polas	1125528.053		El palmar	Paola C.
Yori Isabel Gutierrez R.	1193048735		El palmar	Yori G.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	12-02-2022.
LUGAR	Comunidad indígena Puerto Valencia.
OBJETO DE LA REUNIÓN	Socialización del Programa Generaciones Étnicas Con Bienestar.
TEMA	Concertación con Autoridad Administrativa.
RESPONSABLE	Mauricio Avillo Caro – Coordinador General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** La Autoridad Administrativa de la Comunidad de Puerto Valencia da inicio a la jornada de Socialización y concertación en lengua indígena, acto seguido se realiza la presentación del coordinador general y apoyo.
2.	**Desarrollo de la reunión:** El coordinador del programa Generaciones Étnicas con Bienestar inicia explicando las generalidades del programa y la comunidad de la mano del Capitán se muestra a gusto con la implementación del programa. Manifiestan no contar con censo actualizado y afirman no contar con la cantidad de niños requerida por el operador, no obstante, están de acuerdo en complementar la cantidad de cupos con comunidades aledañas como el palmar y vista Hermosa. La comunidad manifiesta su agradecimiento al operador y a la entidad ICBF, por tener en cuenta a los infantes de esta comunidad, pues entienden la importancia de

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

	fortalecer aspectos como un proyecto de vida, habilidades culturales y la utilización de actividades que promuevan la revitalización de usos y costumbres así como también, prácticas culturales.
3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** La Comunidad se compromete a mantener los espacios para las intervenciones en condiciones aceptables, manifiestan que es importante limpiar los excesos de "monte" y "arbustos" para evitar accidentes ofídicos. - La comunidad se compromete a apoyar al promotor en la parte logística y preparación de alimentos en sitio cuando sea requerido. - La comunidad ofrece trabajar en todos los espacios disponibles, incluyendo caseta comunal, patios, canchas, etc.
4.	**Anexos:** Listado de Asistencia. Registro Fotográfico.

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar: 12-02-2022

Nombre de la actividad: Socialización y concertación.

Responsable de la actividad: Mauricio Anillo Caro.

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Jorge. Valencio	6645.497	Capitan	p Valencio	
Mauricio Anillo Caro.	1140826220	Coord. G.	UDIC.	

ACTA No 1

LÍNEA TÉCNICA PARA CONCERTACIÓN DE PROGRAMAS DE LA OFERTA DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIA DIRIGIDO A GRUPOS ÉTNICOS

Programa:	Generaciones Étnicas con Bienestar
Regional ICBF:	Regional Vaupés
Operador:	Asociación de Autoridades Tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un Gobierno Propio - UDIC
Comunidad:	Puerto Valencia.
Resguardo/Territorio Colectivo:	
Etnia o pueblo:	cubeo
Fecha:	02-12-2022
Lugar de reunión:	Caseta Comunal.

OBJETIVO:

Concertar los componentes de la atención del programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, para garantizar que la operación responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de la comunidad de: Puerto Valencia.

AGENDA:

1. Presentación de asistentes
2. Identificación de las comunidades
3. Presentación generalidades del programa y propuesta metodológica
4. Aplicación del diagnóstico cualitativo de derechos
5. Control Social
6. Concertaciones
7. Mesa de trabajo -Intervención de la comunidad, ICBF y Operador
8. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. **Presentación de asistentes:**

El talento humano del operador agradeció la presencia a los asistentes de la comunidad y explicó brevemente el objetivo del proceso de concertación y su alcance.
Se realiza la presentación de:

Equipo operativo, personal de apoyo y coordinador general del programa.

2. **Identificación de las comunidades:**

El talento humano del operador en conjunto con la autoridad tradicional local explican a los asistentes sobre la pertenencia étnica de la comunidad, a qué Resguardo/Consejo Comunitario pertenecen; a qué organización del nivel regional y/o nacional está adscrita y brevemente, presenta un panorama general de la situación de las niñas y los niños.

3. **Presentación generalidades del programa y propuesta metodológica:**

Se realiza la presentación del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar de la Dirección de Infancia del ICBF - Regional Vaupés para el 2022.

El delegado del operador presenta:

a. Cómo fue el proceso de invitación a las organizaciones y entidades que pueden ser contratistas (Cabildos y Asociaciones de Autoridades Indígenas, personas jurídicas de Utilidad Pública o Social, entidades sin ánimo de lucro, como Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas, Agremiaciones, Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones No Gubernamentales ONG, Uniones Temporales o Consorcios conformados por organizaciones sin ánimo de lucro sin condición étnica).
b. Da una explicación de que al aceptar la invitación el operador presentó una propuesta metodológica básica, documentos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos los cuales fueron aprobados para la ejecución del programa.
c. Se menciona que el contrato se suscribió con el ICBF Regional Vaupés con el número 048 de 2022, el cual tiene una duración de 5,5 meses, es decir terminando hasta el 15 de julio de 2022.

Municipio	Cupos	Comunidades
Mitú	625	Yuruparí, Mandí, San Jvier y Villa Fátima
Carurú	200	El Palmar, Puerto Valencia.

Criterios de focalización:
Los municipios y las comunidades focalizadas anteriormente se dieron gracias a un estudio realizado por el ICBF Regional Vaupés, dando prioridad a las mismas.
La vinculación de los niños y niñas al programa es de manera voluntaria y los criterios para ingresar son: niños y niñas de comunidades de pueblos étnicos principalmente.

Talento humano:
Se explica que el talento humano de la modalidad está conformado por el Coordinador general y los promotores de derechos. Cada promotor de derechos tiene a su cargo entre 100 y 105 niños y niñas, de los cuales se conformarán por grupos de 25 niños o niñas en rangos de 6 - 9 y de 10 - 13.

Explica los objetivos del programa:
Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños de 6 a 13 años, 11 meses y 29 días, que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños.

Objetivos específicos:
- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de NN, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellas, ellos y sus familias.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de NN que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar acciones de prevención de toda forma de violencia hacia NN, particularmente violencia sexual, intrafamiliar, de género y escolar, y prevención en trabajo infantil, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, riesgos digitales y reclutamiento uso y utilización.

El programa tiene en cuenta:
- Promoción de derechos y prevención de vulneración de derechos de los niños y las niñas
- Enfoque diferencial étnico
- Prevalencia de derechos
- Corresponsabilidad: todos son responsables del desarrollo integral de los niños y las niñas
- Fortalecimiento del gobierno propio: como cultura propia
- Intereses: de los niños, niñas y la comunidad

- Actividades: adaptables al ritmo de vida de la comunidad
- Diversidad Étnica: respeto y apropiación de su cultura
- Fortalecimiento cultural
- Desarrollo del proyecto de vida: con enfoque diferencial étnico
- Conservación del legado cultural
- Habilidades para la vida y potenciales de los niños y las niñas

Componentes y acciones del programa:
1. Formación y participación:
Desarrollo de encuentros vivenciales que promocionen los derechos como sujetos sociales de derecho, potenciales y habilidades para el proyecto de vida de los niños y niñas (arte, cultura, deporte, tecnología, ciencia y medio ambiente).
2. Gestión y coordinación interinstitucional:
Articulación con agentes del snbf para la garantía de derechos.
3. Fortalecimiento del gobierno propio:
Reproducción socio-cultural y familiar.

Etapas del programa:
El delegado del operador explica cada una de las etapas del programa.
- Alistamiento: mes de febrero
- Operación: mes de marzo a junio
- Cierre: mes de julio

Encuentros vivenciales:
Los niños y niñas recibirán sus encuentros vivenciales 3 veces a la semana en horarios que no interfieran con su jornada escolar. Es decir recibirán 12 encuentros vivenciales al mes cada uno de 2 horas.

4. **Aplicación del formato de Diagnóstico Cualitativo de Derechos:**

☑ El delegado del operador hace la aplicación del formato Diagnóstico Cualitativo de Derechos (Se anexa).

5. **Control Social**

Se da una breve explicación del Control Social como una acciones de seguimiento y control social sobre la prestación del servicio por parte del operador y de la Dirección de Infancia, se establece la periodicidad de las reuniones. Por tanto se solicita que 8 personas por comunidad (adultos, niños y niñas) sean parte de este control social.

PÚBLICA

Integrante:	Edad:
• Jorge Valencia	
• Saldra Valencia	
• Charlie Ramirez	7
• Camilo Vargas	11
•	
•	
•	
•	

6. **Concertaciones:**

El delegado del operador pregunta la priorización de temas más relevantes para la población sujeto de atención de acuerdo con la comunidad:

- Fortalecimiento de Proyecto de vida.
- Fortalecimiento de Habilidades para la vida
- Fortalecimiento de Auto estima. a través de actividades
- Estimulo de habilidades propias y autóctonas.
- Diseño de Artesanias
- Diseño de Ceramicas.
-
-

Se da una explicación del contenido del refrigerio que se va a dar a los niños y niñas el cual consiste en: un producto lácteo, un producto de panadería y una fruta. Para el producto lácteo se realizará una preparación en sitio, teniendo en cuenta la corresponsabilidad del programa se solicita de manera amable del apoyo y colaboración por parte de la comunidad para el apoyo en la preparación de estos refrigerios por parte de personas voluntarias que se pueden rotar en las semanas y prepararían esta bebida junto con el promotor de derechos. Las siguientes personas de la comunidad apoyarán la preparación de los refrigerios en sitio (bebidas):

- Se acuerda con la comunidad que el promotor realizará
- un cronograma con mujeres delegadas por la comunidad
- las cuales apoyaran en la preparación de alimentos.
- el aval se pondrá en la caseta comunal para que
- todos lo puedan ver.
-

Se pregunta a la comunidad si tiene alguna observación en cuanto a los aspectos operativos como los días que se pueden y no se pueden realizar encuentros vivenciales, horarios y lugares:

La comunidad manifiesta que pueden facilitar todos los espacios disponibles para el trabajo con los niños y niñas. Refieren que tendrán en cuenta trabajar en horarios contra escolares.

Para la metodología se pregunta a la comunidad qué tipo de actividades consideran pertinentes para abordar las problemáticas identificadas o vulneraciones, las actividades para fortalecer la familiar, comunidad y cultura; intereses de los niños y niñas.

- Revitalización de la lengua propia.
- Fortalecimiento de las relaciones entre indígenas.
- Erradicar timidez
- Habilidades para la vida.
- Erradicar groserías. - lenguaje respetuoso.
- Historia
- Deportes
- Obras de teatro.

Se concerta también, cómo se considera que la comunidad puede aportar al proceso y desarrollo del programa:

La Comunidad se compromete a mantener unas relaciones sanas entre los integrantes que promuevan el cuidado y protección de niños. Se comprometen a no afectar el buen funcionamiento del programa. Mantendrán espacios limpios que contribuyan al bienestar de los niños y niñas beneficiarios del programa.

Se acuerdan los espacios y horarios para el proceso de registro de los beneficiarios por parte del promotor, recordando que cada padre/madre/director/cuidador debe alistar su documento y el documento del niño o niña.

El promotor y la comunidad cuenta con la información pertinente frente a los documentos requeridos por parte de padres de familia. Así mismo, se acuerdan los espacios para trabajar.
Espacios: caseta comunal.
escuela
patio central.

PUBLICA

7. Mesa de trabajo - Intervención de la comunidad, ICBF y Operador:

Una vez explicado lo anterior se invitar a los presentes a que expresen sus opiniones frente a la propuesta y para ello, se plantean preguntas para orientar los acuerdos finales que pueden resolverse en una mesa de trabajo:

¿Cómo y por qué la propuesta da respuesta a las necesidades identificadas inicialmente? ¿Hay ajustes?

No Hay Ajustes. Pues al exponer el proyecto opuesta metodológica la comunidad estuvo de acuerdo y se harán los ajustes pertinentes de acuerdo con lo que expresaron en temáticas.

RESULTADO DE LA REUNIÓN[1]:

ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
La comunidad se compromete a prestar todos los apoyos	Capitán.	02-12-2022
Se comprometen a colaborar con la preparación de alimentos.	Mujeres lideresas	02-12-2022.

1

PÚBLICA

Listado de Asistencia Acta de Concertación

Lugar: Caseta Comunal Puerto Valencia — Fecha: 2/12/2022

FIRMA ASISTENTES

Nombre completo	Doc. de Identidad	Comunidad	Cel	Firma
Monica Henao	1006981432	Pto Valencia		
Jesus Valencia.	1.125.899.245	Pto Valencia.		
Duverney Lemus	1.125.878.320	Pto Valencia		
Jimmy Valencia	1125878117	Pto Valencia		
Ivan Valencia R.	6648.586	pto Valencia		
Ma. Lourdes Hernandez	30.041 509	pto Valencia		
Sandra Milena Valencia	1006987245	p.to Valencia		
Marleny Pedreros	30.041483	p.to Valencia.		
Luz Maribel Ramirez	1006978434	Pto Valencia		
Olga Henao	1.125 878751	pto Valencia		
Ana Gabriela Acuña	30.41.328	Pto valencia		
Olivia Quintero R.	1.125.968.667	pto. Valencia		
Ma Laura Ramirez V.	1125.878.250	pto. Valencia		
Teresa Rodriguez	30,041606	Pto Valencia		
Mary Luz Valencia R.	1125878340	Pto Valencia		
Beatriz Valencia M.	30.041329	Pto Valencia		

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES ÉTNICAS	F13.MO22.PP	19/05/2021
		Versión 1	Página 10 de 10

Listado de Asistencia Acta de Concertación

Lugar: Caseta Comunal Puerto Valencia — Fecha: 21/2/2022

FIRMA ASISTENTES

Nombre completo	Doc. de Identidad	Comunidad	Cel	Firma
Jorge Valencia	6648.497	puerto Valencia		Jorge Valencia
Manuel Pedrozo H	6648.700	Pto Valencia		Manuel Pedrozo
Isaac Luis V.	6.648.590	pto Valencia		Isaac Luis
Hilbar Dario Henao Acuña	1193.046.870	Pto Valencia		Hilbar Dario Henao A.
Anderson Henao A.	1193148706	Pto Valencia		Anderson Henao
Jairo Henao	6648605	pto V		Jairo H
Edwin Tirado	1125878916	Pto Valencia		Edwin Tirado
Sandro Ramirez	1125878321	Pto Valencia		Sandro Ramirez
Juan carlos Valencia.	1193046873	Pto Valencia		Juan carlos.
Mario Valencia	18202694	Pto Valencia		Mario Valencia
Samuel Tirado	6648361	Pto Valencia		Samuel T.
Alejandro Valen.	6648755	pto Valen.		Alejandro Valen.
Leonardo Favio Gonzalez	1125878073	PTO valencia		Leonardo F. B.
Reinel Henao V.	6648750	pto Valencia		Reinel H.
Gilber Flaores Henao A.	1006981451	pto Valencia		Gilber Flaores
Gabriel Valencia.	6648.530	pto Valencia		Gabriel V.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES:

No se reportan observaciones.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:

Se anexa listado de asistencia) En constancia de lo anteriormente consignado, el 12 de febrero del 2022 se suscribe por las partes responsables.

Nombre: Walter Valencia R.
Cargo:
Comunidad: Pto Valencia

Nombre: Martha Nelia Diaz.
Cargo: Promotor de Derechos
Oficina ICBF:

Nombre: Mauricio Anillo Caro.
Cargo: Coordinador General.
Operador: UDIC.

PÚBLICA

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	4 de Marzo de 2022, 3:00 pm.
LUGAR	I.E.D de Mandí.
OBJETO DE LA REUNIÓN	Llegar a un acuerdo entre las dos parte Rector de la institución — Promotor de derechos.
TEMA	Concertación de los espacios de la institución (cancha), objetivo de Programa, Colaboración Con el almacenamiento del refrigerio.
RESPONSABLE	Promotor de derechos Wemer Casas Parra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** El Promotor se presento ante el rector de la institución, el objeto Por el cual esta en la comunidad y le da a conocer los fines del Programa, le da a conocer el Porque de la reunión, y que se trataran temas de Concertación de espacios y Permisos para estudiantes internos Para que Participen en la reunión.o encuentros.
2.	**Desarrollo de la reunión:** Se Concerto Con el rector el espacio de la Cancha cuando se requiera el cual acepto firmando un documento de Concentimiento, se le informo también que los estudiantes internos que estaran en el Programa se le conceda un Permiso Para que Participen de las actividades, quien afirmo que no había ningun inconveniente, se hablo sobre la minuta del refrigerio y que se necesitaba un espacio adecuado para el almacenamiento de dichos Productos, al finalizar la reunión se le informo que me iba a estar hospedando en la habitación de la institución exactamente en la Pieza de la Profesora Ivel Santacruz que es mi conyugue, quien no le vio ningun Problema, la reunión finalizo a las 3:45 pm.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** - Se compromete a facilitarnos diferentes espacios de la institución, siempre y cuando le informe con anticipación. - En cuanto al permiso de los estudiante internos me dijo que le facilitara de los niños y niñas internos y el día que le corresponda la actividad para pasarle la novedad alos directores de internos. - Se compromete a prestarnos un espacio en la despensa de la institución para el almacenamiento del refrigerio. - En cuanto al hospedaje no le veo inconveniente alguno siempre y cuando se realice contraprestaciones a la institución
4.	**Anexos:**

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar:

Nombre de la actividad:

Responsable de la actividad:

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Paulo I. Uribe Salgado	18201365	Rector (e).	ECD.	
Felix Ramirez Jordão	18.204.052.	Lider Comunidad		Felix Ramirez J.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	7 de Marzo de 2022
LUGAR	Casa del Capitán
OBJETO DE LA REUNIÓN	Concertación de Programas 6ECB.
TEMA	Socialización General programa 6ECB
RESPONSABLE	Promotor de derechos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** - Saludo y bienvenida - Presentación promotor de derechos - Concertación Comunidad - 6ECB.
2.	**Desarrollo de la reunión:** Se dá la Bienvenida a la Comunidad por la Asistencia a la Concertación del Programa "6ECB". Se le Socaliza por Parte lo referente del 6ECB Para la Comunidad, se le propone, Socaliza, Sugerencias y entre otros. La Comunidad está agradecido con el programa que haga Parte de la zona, para promover los derechos. y tratar de ser atendido bien por la Comunidad y Conjuntamente con el Colegio.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** -> Bonificación para la señora para Colaborar con la Preparación de los Alimentos. -> La Comunidad se siente escaso de Productos de la región. -> Se ha escogido el Personal para el control social de la misma Comunidad. -> Los espacios de Concentración no hay en la Comunidad, pero el colegio puede facilitar.
4.	**Anexos:**

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar: 7 de Marzo 2022 / Casa excapitán

Nombre de la actividad: Concertación Programa "GECB"

Responsable de la actividad: Promotor de derecho.

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Jthony Benedicto Perez G..	C.C. 1.125468572	Estudiante		Jthony.
Simón Heliodoro Peres	CC. 48204760.	Agricultor.		
Jaime Lopez Acuña	18.282.428	representante		
Miller lopez Rodriguez	1007329985			
Huber lopez Rodriguez	1007330000			
Arley Ivan perez Ramirez	1125478902			
Karen lorena Martinez B	1125468947	Ama de casa		Karen Martinez
Salome Gonzales lopez	69.800.387	ama de casa		Salome G.
Karen tatiana lopez	1125475334	ama de casa		tatianad.
Maria Elisa S. L	69.802.053	Vice capitana		Maria Elisa SL
Francy luz Gonzalez.	1126924042	Chagrera		Francy L
pedro A Santa Cruz M.	18.900.983	chagrero		pedroasantacruzM
Irene Rodriguez V.	21 247 309	ama de Casa		Irene R.
fita Pinilla	69 800380	ama mujer		fit f.
Luis Hilario Fuentes	18202260	capitan		
Leider Lima Valencia	18'205 145	Lider		Valencia
Carlos. Humberto. Ballesteros	1007754779	cazador		
Jose Gonzalez Suárez	18'280.589.	chagrero.		Jose Gonzalez S.
Maria Sánchez Vele	41'246.184.	chagrera		Maria Sánchez V.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, Jorge Valencio, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 66H9.H97, obrando en calidad de capitan, me comprometo a prestar el espacio de Caseta Comunitaria ubicado en puerto Valencio para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: jorgeVm.

Nombre: Jorge Valencio
Entidad: puerto Valencio
Teléfono de contacto:
Fecha: 12/02/2022
Municipio: Carurú

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, Teotimo Fernando Cordoba Ferraz, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18.201.005, obrando en calidad de Rector., me comprometo a prestar el espacio de Canchas, unicado en Terreno para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma:

Nombre: Teotimo Fernando Cordoba Ferraz.
Entidad: SED.
Teléfono de contacto: 3107757227.
Fecha: 7/31/2022.
Municipio: Comunidad villa fatima - Mitu - Vaupés

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, JOSE ARGIRO MEJIA LOPEZ, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18.203549, obrando en calidad de Autoridad tradicional, me comprometo a prestar el espacio de Maloca, unicado en Comunidad villafatima para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: _____

Nombre: JOSE ARGIRO MEJIA L.
Entidad: AUTORIDAD
Teléfono de contacto: 3204901046
Fecha: Marzo 7-2022
Municipio: Mitu

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, Paulo Ignacio Uribe Salgado, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18201363, obrando en calidad de Rector IED MANDI, me comprometo a prestar el espacio de las canchas deportivas unicado en la institucion para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: _____

Nombre: Paulo Ignacio Uribe Salgado
Entidad: SED - Vaupes
Teléfono de contacto: 3224249459.
Fecha: 4-8-22
Municipio: Mitú.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, * Fermín wolmer Cuellar Ulla., quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número * 6.648.726, obrando en calidad de * Autoridad tradicional, me comprometo a prestar el espacio de la comunidad, unicado en Yuruparí para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: _____

Nombre: Fermín wolmer cuellar Ulla.
Entidad: _____
Teléfono de contacto: 313 821 53 91
Fecha: 10-03-2022
Municipio: Mitú - Vaupés

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, Luis Hilario Lima Hernandez, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1820260, obrando en calidad de Capitán, me comprometo a prestar el espacio de Colegio, unicado en la Comunidad para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: _____

Nombre: Luis Hilario Lima Hernandez
Entidad: GECB - UDIC.
Teléfono de contacto: _____
Fecha: 7 de Marzo 2022
Municipio: Mitú

970

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, William Rodriguez Alvares, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18.203828, obrando en calidad de Autoridad Tradicional, me comprometo a prestar el espacio de la casita comunal, unicado en Piraseno para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: William Rodriguez A.

Nombre: William Rodriguez A.
Entidad:
Teléfono de contacto:
Fecha: 05-03-2022
Municipio: Mitú

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 Diagonal Hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, Daniel Espitia Carrasquilla, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 18203912, obrando en calidad de Autoridad tradicional, me comprometo a prestar el espacio de la maloca, unicado en la comunidad para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: _____

Nombre: Daniel Espitia
Entidad: Pueblo Nuevo
Teléfono de contacto: _____
Fecha: _____
Municipio: Mitú

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, Daniel Espitia Ramos Silva, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1823903912, obrando en calidad de autoridad tradicional, me comprometo a prestar el espacio de la cancha, unicado en la Comunidad para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobiemo propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: _____

Nombre: Daniel Espitia
Entidad: _____
Teléfono de contacto: _____
Fecha: _____
Municipio: Mitú

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, José de Jesús Villegas Reyes, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1f.201142, obrando en calidad de Docente Encargado, me comprometo a prestar el espacio de la cancha, unicado en el colegio para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: José de Jesús Villegas Reyes
Nombre: José de Jesús Villegas Reyes
Entidad: Secretaría de Ed. Departamental.
Teléfono de contacto: 3125261710
Fecha: Marzo 7 de 2022
Municipio: Mitú Vaupés.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

Yo, Uriel Leonel Barón Patiño., quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1125484647. obrando en calidad de Docente, me comprometo a prestar el espacio de Kiosco, unicado en escuela Puruna para la prestación del servicio durante los próximos _5,5_ meses para la ejecución del mismo.

Así mismo, autorizo que los niños, niñas y sus familias que participan en la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, mediante el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, utilicen los espacios para el desarrollo de las actividades.

Suscribe:

Firma: _____

Nombre: Uriel Barón Patiño.
Entidad: Secretaria de Educación
Teléfono de contacto: 3118406225.
Fecha: 07-03-2022.
Municipio: Mitú.

MAPA DE FACTORES DE RIESGO

Tomando como referencia el Diagnóstico Territorial realizado por la Asociación UDIC, y a través de herramientas como la focalización, búsqueda activa, procesos de concertación y socialización con Autoridades Administrativas, Educativas y Tradicionales de las comunidades priorizadas, se han identificado factores de riesgo y situaciones contextuales que ponen en peligro la integridad de los Niños y Niñas del territorio.

Cabe aclarar, qué en el marco de la fase de alistamiento y focalización, ha sido imprescindible la revisión documental tanto de las Políticas Territoriales como de Planes de Desarrollo Territorial para la primera infancia, no sólo para el entendimiento de las dinámicas, estadísticas y lineamientos nacionales para los niños y niñas sino también, para lograr acercamientos con Enfoque Diferencial y Étnico a nivel Comunidad Indígena.

Siguiendo con la misma línea, Según la OPS/OMS, en algunas comunidades indígenas, los niños y jóvenes presentan las tasas más elevadas de adversidad social, deserción escolar y problemas de salud mental, incluyendo el suicidio. Sin embargo, hay poca bibliografía disponible con respecto a las repercusiones alarmantes que tienen los determinantes sociales y el acceso a servicios de salud y a recursos de salud mental en las comunidades indígenas de todos los países de América Latina (OPS/OMS, 2016, pág. 8).

Es por lo anterior, y el trabajo previamente realizado por la Asociación UDIC con diferentes grupos poblacionales como, primera infancia, infancia y adolescencia, que se han identificado por medio de acercamientos a través de otras contrataciones, problemáticas álgidas a nivel comunidad, y cuya identificación debe ser aprovechada para realizar un trabajo de alto impacto desde el programa de Generaciones Étnicas con Bienestar. Entre las problemáticas prevalecidas por la comunidad, también fueron priorizados factores de riesgo y posibles formas de impactar a los Niños y Niñas del Territorio, utilizando como puente los lineamientos teóricos y prácticos del programa GECB y diferentes metodologías que fueron dilucidadas en la propuesta metodológica ajustada. Así mismo, se estableció la siguiente línea de prevención con respecto a aquellos escenarios que han permeado permanentemente a las comunidades indígenas del territorio, pero principalmente a los NN:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tipología de actividades:

- Jornadas de concientización sobre el tipo de prevención como Movilizaciones Sociales
- Juego de roles (siempre en pro de la reflexión)
- Actividades de identificación de trabajo infantil y actividades de casa o culturales
- Actividades donde se integre a la familia y donde los niños y niñas puedan demostrar mediante exposiciones artísticas lo aprendido

Para el desarrollo de este tipo de prevención se pretenden establecer espacios de reflexión frente a:

✓ El trabajo infantil sigue siendo una de las más graves violaciones de los derechos de los niños. Más de 160 millones de niños y niñas en el mundo trabajan, lo que pone en riesgo su desarrollo físico, mental y social.

✓ Evitemos las peores formas de trabajo infantil: esclavitud, explotación sexual, trata de personas, mendicidad y reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales o delincuencia organizada.

✓ Prevenimos el trabajo infantil si reducimos drásticamente la pobreza.

✓ Prevenimos el trabajo infantil si garantizamos el acceso a una educación de calidad y pertinente.

✓ Prevenimos el trabajo infantil generando empleo de calidad a los adultos responsables de los niños y las niñas.

✓ Prevenimos el trabajo infantil si acabamos con las normas sociales que legitiman el trabajo infantil.

✓ Los padres, madres y cuidadores no pueden obligar a los niños y niñas a trabajar y deben garantizar sus derechos a la educación de calidad, a la recreación, el deporte y la cultura, a tener una familia y ser protegidos por ella.

Prevención del reclutamiento, uso y utilización:

Tipología de actividades:

- Juego de roles (en pro de la reflexión y identificación)

- Espacios de fortalecimiento familiar donde los padres puedan identificar y explicar a sus hijos este tipo de vulneración de derechos

- Espacios didácticos y prácticos sobre la identificación de entes territoriales protectoras

Por otro lado se deben generar espacios frente a la comprensión de:

✓ El reclutamiento ilícito y la utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados son delitos internacionales que vulnera la vida, libertad e integridad de las víctimas. Para erradicarlos definitivamente es imperativo trabajar por la paz y la reconciliación. Los niños y las niñas son constructores de paz.

✓ Mientras más efectiva sea la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y más entornos protectores se construyan para ellos y ellas, menor será el riesgo de que sean reclutados para empuñar las armas y utilizados en escenarios de violencia.

✓ Los niños y niñas son vinculados con amenazas, falsas promesas y otras estrategias para presionarlos. Estas organizaciones los obligan a formar parte de sus filas, vulnerando todos sus derechos fundamentales y generando en ellos, en sus familias y en sus comunidades consecuencias negativas de incalculable magnitud.

✓ La familia, la sociedad y el Estado deben construir redes de protección para evitar que grupos armados organizados y grupos delictivos vinculen a los niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales, como el narcotráfico, el sicariato, la extorsión, la trata de personas, peores formas de trabajo infantil y la explotación sexual comercial

Prevención de violencias sexuales:

Tipología de actividades:

- Juego de roles con la familia

- Identificación y diferenciación del cuerpo y su protección

- Espacios de compartir y relatos de valores ancestrales dirigidas por los sabedores tradicionales

- Espacios deportivos con la familia para el afianzamiento de vínculos afectivos,

fortalecimiento de autoestima e identificación de actitudes, vocaciones y potencialidades

Para el desarrollo de las actividades de prevención se contará con espacios propios para niños y niñas y otros espacios donde se contará con la participación de las familias y las comunidades, con el objetivo es establecer una enseñanza frente a:

✓ La violencia intrafamiliar es todo acto de violencia física o psicológica de un miembro de la familia contra otro, generalmente contra niños, niñas y mujeres. Como sociedad tenemos la responsabilidad de evitarla, identificarla y denunciarla.

✓ El maltrato físico y psicológico de los niños y niñas por sus familias es inaceptable. Todos somos responsables de su protección y cuidado. Denunciemos.

✓ La familia es un entorno de protección y cuidado de la niñez y la adolescencia. Hagamos del aislamiento en casa una experiencia de amor y solidaridad. Juntos estamos mejor.

✓ La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil tienen devastadoras consecuencias en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Debemos responder con estrategias efectivas de prevención, detección y atención oportuna.

✓ El castigo físico o psicológico NO es una alternativa de crianza ni una forma de educar. Es violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Denunciemos.

✓ No permitas la violencia en la familia contra ningún miembro. Si eres víctima busca apoyo y denuncia. La violencia doméstica no es amor.

Prevención de violencias al interior de la familia y Prevención del suicidio:

Tipología de actividades:

- Espacios de esparcimiento a través del arte cultural para la libre expresión de emociones
- Creación de espacios de interlocución dirigidos por el sabedor tradicional para la armonización de pensamiento en niños y niñas
- Espacios de identificación de vocaciones, actitudes vocacionales y potencialidades con relación a las actividades culturales
- Espacios de conexión con el medio ambiente y supervisados por el promotor y sabedor tradicional (en pro de una apropiación cultural)
- El objetivo de estas actividades es poder generar en los niños y niñas un espacio

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de reflexión frente a:

- Las conductas suicidas son acciones realizadas con el propósito explícito o implícito de quitarse la vida, incluyendo cualquier intención, ideación o pensamiento que pudiera finalizar en la muerte, aun cuando no haya alguna expresión manifiesta. Ayudemos a identificar casos y busquemos ayuda oportuna.
- Toda conducta suicida es prevenible. Los niños y adolescentes expresan diferentes síntomas que son identificables y permiten una intervención oportuna. Son una población vulnerable. Estemos atentos.
- Hablar claramente del suicidio reduce el peligro de cometerlo y puede ser la única posibilidad que ofrezca la persona para la identificación de sus propósitos y de una intervención oportuna. Estemos atentos.
- Luego que un niño o niña adquieren el concepto de muerte pueden cometer suicidio y algunos toman la decisión a edad cada vez más temprana. Estemos atentos.
- La mejor estrategia de prevención del suicidio es acompañar, fortalecer capacidades individuales frente a situaciones críticas, escuchar e identificar señales de alarma, buscar apoyo, no estigmatizar, hacer seguimiento, brindar cariño y afecto, y comprender que necesitamos ayuda.

Cabe aclarar que tanto las actividades como las líneas de prevención mencionadas, serán trabajadas con Enfoque Diferencial y teniendo en cuenta el valioso aporte que puedan hacer las Autoridades Tradicionales como los Sabedores formalmente reconocidos y los líderes de opinión. ✓

Resulta importante mencionar que durante la socialización del **formato Acta de Concertación con Comunidades Étnicas**, y durante el desarrollo de las variables de control social y compromisos, se identificó con una metodología de intercambio de saberes, aquellos factores de riesgo que han venido afectando a Niños y Niñas con mayor ímpetu, entendiendo el ***Consumo de SPA*** (Sustancias Psicoactivas), "Consumo de CHICHA", ***Violencias a nivel intrafamiliar***, ausencia de espacios que promuevan la ***inclusión social*** e incluso el ***deterioro de los menesteres ancestrales***, haciendo alusión a una charla con el Payé o Médico Tradicional, cantos, danzas y rituales llevados a cabo en una Casa Ancestral. Teniendo en cuenta lo anterior, se concluyó que todas aquellas actividades provenientes de occidente deberán de alguna manera, potencializar y fortalecer aquellos valores tradicionales, inherentes a la Cosmovisión Indígena, que

contribuyan a proyectos de vida transversales con Enfoque Étnico.

Mauricio Anillo Caro

Firma Coordinador Metodológico
Nombre del Coordinador Mauricio Anillo Caro
Celular Coordinador 3004258064

PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F10.MO22.PP	19/05/2021
	FORMATO DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE DERECHOS POR COMUNIDAD ÉTNICOS	Versión 1	Página 1 de 8

Fecha de aplicación: 1 de marzo 2022

Con el fin de conocer las principales dinámicas comunitarias y la concepción de la niñez en las comunidades de grupos étnicos pueblos indígenas, que participan en el Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar" operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, se presentan a continuación, una serie de preguntas orientadoras para trabajarlas a nivel colectivo con las niñas y los niños, sus padres o cuidadores, y las autoridades de gobierno propio.

Es posible que luego de aplicar el instrumento, queden por fuera algunas características importantes de la comunidad; estas pueden incluirse en el numeral 7. El operador deberá consolidar la información recolectada y consignarla en un informe que será complementario al diagnóstico de derechos individual.

Este diagnóstico cualitativo se basa en un proceso de diálogo intercultural e intergeneracional y de saberes. Está estructurado de la siguiente manera:

1. Información general (Información básica sobre la comunidad)

Departamento:	Vaupés
Municipio:	Mitú
Nombre de la comunidad o pueblo:	villafatima
Nombre del Resguardo o Territorio Colectivo:	
Población Total:	475
Cantidad de niñas y niños entre los 6-9 años de edad en la comunidad:	85
Cantidad de niñas y niños entre los 10-13 años 11 meses y 29 días:	52
Cantidad de adolescentes entre los 14 - 17 años, 11 meses y 29 días en la comunidad:	
Cantidad de población adulta (mayores de 18 años):	333
Cantidad y edades de las niñas y los niños con discapacidad:	0
Cantidad y edades de las niñas y los niños en embarazo o madres menores de 14 años:	0
Autoridad tradicional:	Jose Algno Mejia

PÚBLICA

Tabla No. 1

Estado de derechos de las niñas y los niños:

Tipo	Pregunta	Respuesta de la comunidad	Conclusión y observaciones
Origen	¿Cómo entiende la comunidad su ley de origen?	la ley de origen son Principios que tiene Cada comunidades indigenas como enzeñanzas Sabidurias ancestrales	- codigos de enzeñas y aprendizaje
Ciclo de vida	¿Cómo se entienden las edades más importantes de una persona?	las edades son importante por son personas que tiene el conocimiento el Bagaje de la sabiduria ancestrales	-conocimiento para transmitir a los Jovenes y niños
Crianza	¿Qué tipos o formas de crianza existen?	- Autoritario - Permisivo - Democratico	son tipos o estilos para que los padres

PÚBLICA

			Vien de la manera correta
	¿Cuáles son los roles de crianza de cada miembro de la familia?	los tipos de roles de la familia son que los padres y las madres asoman la responsabilidad en la crianza desos hijos	son importantes para proveer a la familia de proteccion, alimentacion, cuidado, seguridad, amor, respeto, lugar de vivir y sustento
Convivencia y Buen vivir	¿Cuáles son las normas o reglas básicas para el buen vivir en comunidad?	- el respeto entre las egtias - la parte organizativa - la conformacion de lideres	en la comunidad los normas o reglas basicas son las promueven el buenvivir.
	¿Cómo está la comunidad en este aspecto? Porque?	la comunidad han implementado los normas y las reglas basicas	

PÚBLICA

	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?	para garantizar el buen vivir incentivar y promover los derechos y deberes de los niños desde su	-Derechos -Deberes
Protección	¿Cuáles son los mejores escenarios o condiciones para la comunidad para el cuidado y la protección de niñas y niños?	Los mejores escenarios es realizar las actividades ludicas y Recreativas Promoviendo el cuidado y la Protecion de las niños	-espacios Deportivos - Reativos -
	¿Qué hace la comunidad para fortalecer, mejorar o	la comunidad desde los liderazgo de	-talleres - capacitaciones

PUBLICA

	continuar con estos espacios?	promover los espacios para que los niño se entretenga en su actividades	- Promover espacios ludicos
	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?	la comunidad debe garantizar los derechos de los niños	capacitaciones a los padres de familia.
Relación de los niños	¿Cómo se relacionan las niñas y los niños con los mayores, abuelas y abuelos, sabedores, etc., de la comunidad?	la relacion de los niños a los niños abuelos, sabedores son totalmente diferente con roles muy diferentes	diferentes roles dentro de la comunidad
Participación	¿Qué se entiende por participación dentro de la comunidad?	la participacion es muy importante en la comunidad por que ayuda la motivar la comunidad	- apoyar la parte social.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	¿Cuál es el papel de las niñas y los niños dentro de la comunidad y en qué espacios participan?	los niños y las niñas dentro la comunidad participan en actividades de deporte, trabajos	
Vulneraciones y riesgos para los niños y niñas	¿Qué tipo de vulneraciones de derechos de los niños y las niñas hay en la comunidad?	en la comunidad no han presentado vulnerabilidad de los derechos y deberes	-
	¿Qué es lo que más afecta a las niñas y los niños?	- lo mas afecta son: ~~pesaseo~~ pesaseo - cuidado	

PÚBLICA

	¿Qué derechos conocen, ¿quién los garantiza?	-Derechos -Alimentacion - salud - educacion -ICBF - vida -comisaria de familia	
	¿Qué hace el Estado actualmente para garantizar y proteger el buen vivir de las niñas y los niños?	Estado es el garante de implementar programas sociales que van al pro de los niños	

Nota: El resultado de este diagnóstico debe ser revisado y socializado con la comunidad.

PUBLICA

Firma:_____

Nombre representante de la comunidad:

Firma _____

Nombre delegado del operador:

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha de aplicación: 07 -03 -2022

Con el fin de conocer las principales dinámicas comunitarias y la concepción de la niñez en las comunidades de grupos étnicos pueblos indígenas, que participan en el Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar" operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, se presentan a continuación, una serie de preguntas orientadoras para trabajarlas a nivel colectivo con las niñas y los niños, sus padres o cuidadores, y las autoridades de gobierno propio.

Es posible que luego de aplicar el instrumento, queden por fuera algunas características importantes de la comunidad; estas pueden incluirse en el numeral 7. El operador deberá consolidar la información recolectada y consignarla en un informe que será complementario al diagnóstico de derechos individual.

Este diagnóstico cualitativo se basa en un proceso de diálogo intercultural e intergeneracional y de saberes. Está estructurado de la siguiente manera:

1. Información general (Información básica sobre la comunidad)

Departamento:	Vaupés
Municipio:	Carurú
Nombre de la comunidad o pueblo:	El Palmar
Nombre del Resguardo o Territorio Colectivo:	
Población Total:	239
Cantidad de niñas y niños entre los 6-9 años de edad en la comunidad:	25
Cantidad de niñas y niños entre los 10-13 años 11 meses y 29 días:	26
Cantidad de adolescentes entre los 14 - 17 años, 11 meses y 29 días en la comunidad:	25
Cantidad de población adulta (mayores de 18 años):	756
Cantidad y edades de las niñas y los niños con discapacidad:	1
Cantidad y edades de las niñas y los niños en embarazo o madres menores de 14 años:	0
Autoridad tradicional:	Jaider Vargas Rincón

PÚBLICA

Tabla No. 1

Estado de derechos de las niñas y los niños:

Tipo	Pregunta	Respuesta de la comunidad	Conclusión y observaciones
Origen	¿Cómo entiende la comunidad su ley de origen?	Como la fuente del conocimiento obtenido através de la cosmo-visión y es practicado mediante los rezos y sus usos y costumbres.	
Ciclo de vida	¿Cómo se entienden las edades más importantes de una persona?	como las etapas de aprendizaje en donde el niño aprende a ser parte de una sociedad y es sujeto de derechos.	
Crianza	¿Qué tipos o formas de crianza existen?	- padres permisivos - padres autoritarios - Padres negociadores etc.	

PÚBLICA

	¿Cuáles son los roles de crianza de cada miembro de la familia?	Los niños aprenden con su padre y las niñas aprenden con la madre.	
Convivencia y Buen vivir	¿Cuáles son las normas o reglas básicas para el buen vivir en comunidad?	estar protegidos mediante el rezo, tener chagra, cultivos de diferentes productos de la región y alimentarse bien.	
	¿Cómo está la comunidad en este aspecto? Porque?	Bien, porque cumple con lo relacionado anteriormente.	

PÚBLICA

	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?	Tener una sana convivencia, prácticas de estilos de vida saludable alimentación balanceada, sembar diferentes cultivos para el autoconsumo, etc.	
Protección	¿Cuáles son los mejores escenarios o condiciones para la comunidad para el cuidado y la protección de niñas y niños?	La escuela y los diferentes programas del bienestar familiar como generaciones étnicas que velan por los derechos de los niños.	
	¿Qué hace la comunidad para fortalecer, mejorar o	prestan los escenarios y colaboran con la preparación del refrigerio	

PÚBLICA

	continuar con estos espacios?	además los adultos se vinculan con los niños para el desarrollo de las actividades.	
	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?	trabajar conjuntamente con los líderes para el fortalecimiento de los derechos de los niños en los diferentes ámbitos.	
Relación de los niños	¿Cómo se relacionan las niñas y los niños con los mayores, abuelas y abuelos, sabedores, etc., de la comunidad?	Mediante el respeto mutuo y la sana convivencia, la buena comunicación.	
Participación	¿Qué se entiende por participación dentro de la comunidad?	Tener voz y voto ante cualquier toma de decisiones, ser parte de un grupo social sin ninguna discriminación.	

PÚBLICA

	¿Qué derechos conocen, ¿quién los garantiza?	-Alimentación, educación, a la salud, a la vida al hogar, lo garantiza la familia, autoridades y el estado.	
	¿Qué hace el Estado actualmente para garantizar y proteger el buen vivir de las niñas y los niños?	Generar y ofertar programas que van dirijidos a la primera infancia y a las niñas y los niños.	

PÚBLICA

Nota: El resultado de este diagnóstico debe ser revisado y socializado con la comunidad.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F10.MO22.PP	19/05/2021
BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE DERECHOS POR COMUNIDAD ÉTNICOS	Versión 1	Página 8 de 8

Firma: _____

Nombre representante de la comunidad:
Jaider Vargas Zincón.

Firma _____

Nombre delegado del operador:

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F10.MO22.PP	19/05/2021
	FORMATO DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE DERECHOS POR COMUNIDAD ÉTNICOS	Versión 1	Página 1 de 5

Fecha de aplicación: 02-12-2022

Con el fin de conocer las principales dinámicas comunitarias y la concepción de la niñez en las comunidades de grupos étnicos pueblos indígenas, que participan en el Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar" operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, se presentan a continuación, una serie de preguntas orientadoras para trabajarlas a nivel colectivo con las niñas y los niños, sus padres o cuidadores, y las autoridades de gobierno propio.

Es posible que luego de aplicar el instrumento, queden por fuera algunas características importantes de la comunidad; estas pueden incluirse en el numeral 7. El operador deberá consolidar la información recolectada y consignarla en un informe que será complementario al diagnóstico de derechos individual.

Este diagnóstico cualitativo se basa en un proceso de diálogo intercultural e intergeneracional y de saberes. Está estructurado de la siguiente manera:

1. Información general (Información básica sobre la comunidad)

Departamento:	Vaupés
Municipio:	Carurú
Nombre de la comunidad o pueblo:	Puerto Valencia
Nombre del Resguardo o Territorio Colectivo:	
Población Total:	202
Cantidad de niñas y niños entre los 6-9 años de edad en la comunidad:	23
Cantidad de niñas y niños entre los 10-13 años 11 meses y 29 días:	15
Cantidad de adolescentes entre los 14 - 17 años, 11 meses y 29 días en la comunidad:	16
Cantidad de población adulta (mayores de 18 años):	146
Cantidad y edades de las niñas y los niños con discapacidad:	2
Cantidad y edades de las niñas y los niños en embarazo o madres menores de 14 años:	0
Autoridad tradicional:	Jorge Valencia Montaño

Tabla No. 1

Estado de derechos de las niñas y los niños:

Tipo	Pregunta	Respuesta de la comunidad	Conclusión y observaciones
Origen	¿Cómo entiende la comunidad su ley de origen?	Atraves del conocimiento de la medicina tradicional y demás aspectos de la vida indígena Usos y costumbres.	
Ciclo de vida	¿Cómo se entienden las edades más importantes de una persona?	Son las etapas donde el niño experimental diferentes situaciones de la vida y necesita de la ayuda de alguien para ser persona de bien.	
Crianza	¿Qué tipos o formas de crianza existen?	Los padres enseñan a los niños y las madres a las niñas, el núcleo familiar es el centro del aprendizaje.	
	¿Cuáles son los roles de crianza de cada miembro de la familia?	los niños aprenden con el papá y las niñas con el papá.	

Convivencia y Buen vivir	¿Cuáles son las normas o reglas básicas para el buen vivir en comunidad?	el rezo, tener crianza, cultivos, alimentarse bien.	
	¿Cómo está la comunidad en este aspecto? Porque?	se maneja muy bien, porque se aplica todo lo relacionado.	
	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?	Enseñar patrones de crianza y valores como es respeto la solidaridad y la confianza.	
Protección	¿Cuáles son los mejores escenarios o condiciones para la comunidad para el cuidado y la protección de niñas y niños?	La escuela y programas como generaciones etnicas que velan por los derechos de las niñas y los niños.	
	¿Qué hace la comunidad para fortalecer, mejorar o continuar con estos espacios?	Prestan los espacios y colaboran con la preparacion de los refrigerios.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?	la comunidad deberia trabajar de la mano con el saberdor tradicional y los lideres.	
Relación de los niños	¿Cómo se relacionan las niñas y los niños con los mayores, abuelas y abuelos, sabedores, etc., de la comunidad?	Mantienen una relacion de familiaridad y de respeto mutuo.	
Participación	¿Qué se entiende por participación dentro de la comunidad?	Es la oportunidad de tener voz y voto de la persona dentro de la comunidad.	
	¿Cuál es el papel de las niñas y los niños dentro de la comunidad y en que espacios participan?	participan en espacios religiosos, culturales y educativos, el centro de aprendizaje.	
Vulneraciones y riesgos para los niños y niñas	¿Qué tipo de vulneraciones de derechos de los niños y las niñas hay en la comunidad?	- Derecho a la atencion a la primera infancia	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	¿Qué es lo que más afecta a las niñas y los niños?	consumo de bebidas embriagantes.	
	¿Qué derechos conocen, ¿quién los garantiza?	Derecho a la educación, a la vida, a la alimentación, lo garantiza la familia autoridades y el estado.	
	¿Qué hace el Estado actualmente para garantizar y proteger el buen vivir de las niñas y los niños?	generar y ofertar programas dirijidos a la primera infancia.	

Nota: El resultado de este diagnóstico debe ser revisado y socializado con la comunidad.

Firma: _____

Nombre representante de la comunidad:
Jorge Valencio

Firma _____

Nombre delegado del operador:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F10.MO22.PP	19/05/2021
	FORMATO DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE DERECHOS POR COMUNIDAD ÉTNICOS	Versión 1	Página 1 de 8

Fecha de aplicación:_____

Con el fin de conocer las principales dinámicas comunitarias y la concepción de la niñez en las comunidades de grupos étnicos pueblos indígenas, que participan en el Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar" operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, se presentan a continuación, una serie de preguntas orientadoras para trabajarlas a nivel colectivo con las niñas y los niños, sus padres o cuidadores, y las autoridades de gobierno propio.

Es posible que luego de aplicar el instrumento, queden por fuera algunas características importantes de la comunidad; estas pueden incluirse en el numeral 7. El operador deberá consolidar la información recolectada y consignarla en un informe que será complementario al diagnóstico de derechos individual.

Este diagnóstico cualitativo se basa en un proceso de diálogo intercultural e intergeneracional y de saberes. Está estructurado de la siguiente manera:

1. Información general (Información básica sobre la comunidad)

Departamento:	Vaupés
Municipio:	Mitú
Nombre de la comunidad o pueblo:	San Javier
Nombre del Resguardo o Territorio Colectivo:	Resguardo Parte oriental - Asodiv
Población Total:	30
Cantidad de niñas y niños entre los 6-9 años de edad en la comunidad:	6
Cantidad de niñas y niños entre los 10-13 años 11 meses y 29 días:	11
Cantidad de adolescentes entre los 14 - 17 años, 11 meses y 29 días en la comunidad:	14
Cantidad de población adulta (mayores de 18 años):	25
Cantidad y edades de las niñas y los niños con discapacidad:	No Aplica
Cantidad y edades de las niñas y los niños en embarazo o madres menores de 14 años:	No Aplica
Autoridad tradicional:	Luis Hilario Lima Hernandez

PUBLICA

Tabla No. 1

Estado de derechos de las niñas y los niños:

Tipo	Pregunta	Respuesta de la comunidad	Conclusión y observaciones
Origen	¿Cómo entiende la comunidad su ley de origen?	- Lugar o Espacio donde cada tribu Se originaron, Se dio aparecer sobre la tierra. - Capacidad para fortalecer la identidad cultural.	- Es la Identidad que prevalece cada tribu, clan, para hacer reconocidos y respetado a los ajenos tribus o Semejanzas.
Ciclo de vida	¿Cómo se entienden las edades más importantes de una persona?	- Cambios vitales. - Participación social. - Mayor Atención en el hogar.	- Se demuestra con diferentes acciones que Se realiza en el hogar, familiar y Social.
Crianza	¿Qué tipos o formas de crianza existen?	- Alimentación - Hogar. -	Para un buen crianza debe existir buena Alimentación y el Hogar.

PÚBLICA

	¿Cuáles son los roles de crianza de cada miembro de la familia?	- preparar Alimentos. - Dialogos. - Trabajar. - llevar medico. - Educación.	-los roles de cada miembro de la familia deben Ser de manera útil. Constante, Seguro. Para ello debe existir ante todo la responsabilidad de los padres de familia.
Convivencia y Buen vivir	¿Cuáles son las normas o reglas básicas para el buen vivir en comunidad?	- Respeto - Diálogo. - Divulgación. - Trabajo - unidad - Integración. - Cultura. -	- Para un buen vivir siempre se enfoca a todos tipos de convivencia que se vive en una Comunidad: Para ello Respeto, Diálogo, Divulgación, Trabajo, Integración - cultura.
	¿Cómo está la comunidad en este aspecto? Porque?	- poco visible la participación. - Mayor unidad en el trabajo. - poco divulgación de diferentes actividades.	la Comunidad se ha perdido la autoridad, por la misma causa egoista, debe fortalecer esto, con apoyo social y entre otros.

PÚBLICA

	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?	- Participación. - Apoyo de Entidades. - Brindar Espacios de Actividades lúdicas - Pedagogicas -	El buen vivir nos ha permitido a través de los siguientes acciones: Participación en las diferentes actividades que desarrolla dentro y fuera de la Comunidad.
Protección	¿Cuáles son los mejores escenarios o condiciones para la comunidad para el cuidado y la protección de niñas y niños?	- la casa. - Maloca. - la escuela. -	Los Primordiales espacios que nos permiten el cuidado es la Casa-Hogar, la casa de la Sabiduría Maloca, y finalmente el Segundo hogar la Escuela.
	¿Qué hace la comunidad para fortalecer, mejorar o	- limpieza y mantenimiento a través de diferentes Actividades - realizadas	

PÚBLICA

	continuar con estos espacios?	Ya sea de la Escuela, Colegio o de la misma Comunidad.	- Realizar Actividades de mayor participe y permanente.
	¿Qué debería hacer la comunidad para garantizar el buen vivir de las niñas y niños de la comunidad?		
Relación de los niños	¿Cómo se relacionan las niñas y los niños con los mayores, abuelas y abuelos, sabedores, etc., de la comunidad?	- Diálogos. - Danzas culturales. - Actividades lúdica pedagogicas. - Deporte.	los niños se relacionan con los mayores en actividades pequeños como Contar cuentos, participar en actividades cotidianos.
Participación	¿Qué se entiende por participación dentro de la comunidad?	- Expresar. - consultar - confianza - proponer. - proyectar	la participación es un derecho que nos permite escuchar y ser escuchado para luego llegar un acuerdo general.

PÚBLICA

	¿Cuál es el papel de las niñas y los niños dentro de la comunidad y en qué espacios participan?	- El niño y la niña es el Centro de Atención para proyectar los bienes para el día de mañana. - Actividades culturales - La escuela.	- los niños y niñas cumplen el papel de nucleo para desarrollar actividades culturales y pedagogicas.
Vulneraciones y riesgos para los niños y niñas	¿Qué tipo de vulneraciones de derechos de los niños y las niñas hay en la comunidad?	- El Respeto hacia los Semejantes. - Dejar de Responsabilizarse de ellos. -	Hay ciertos vulneraciones que Se evidencia de manera Constante, el hacer daño al otro.
	¿Qué es lo que más afecta a las niñas y los niños?	- Tratar a lo Semejante minoritario. - Señalar pobreta y menos dignidad.	En los ultimos años se ha visto en los niños y niños ofender a los demás como pobre menos dignidad.

PÚBLICA

	¿Qué derechos conocen, ¿quién los garantiza?	- Salud - Alimentación - Escuela - Participación. - Deporte	los derechos le ha permitido Prioridad para sus haceres ya sea comunitaria y social.
	¿Qué hace el Estado actualmente para garantizar y proteger el buen vivir de las niñas y los niños?	- Crear leyes y Decretos. -	los derechos y deberes de los niños les ha permitido Priorizar ala comunidad el mayor respeto hacia los niños y niñas.

PÚBLICA

Nota: El resultado de este diagnóstico debe ser revisado y socializado con la comunidad.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F10.MO22.PP	19/05/2021
	FORMATO DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE DERECHOS POR COMUNIDAD ÉTNICOS	Versión 1	Página 1 de 5

Fecha de aplicación: 5 /03 /2022

Con el fin de conocer las principales dinámicas comunitarias y la concepción de la niñez en las comunidades de grupos étnicos pueblos indígenas, que participan en el Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar" operado por la Asociación de autoridades tradicionales PAMIJABOVA del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC mediante el contrato 048 de 2022, se presentan a continuación, una serie de preguntas orientadoras para trabajarlas a nivel colectivo con las niñas y los niños, sus padres o cuidadores, y las autoridades de gobierno propio.

Es posible que luego de aplicar el instrumento, queden por fuera algunas características importantes de la comunidad; estas pueden incluirse en el numeral 7. El operador deberá consolidar la información recolectada y consignarla en un informe que será complementario al diagnóstico de derechos individual.

Este diagnóstico cualitativo se basa en un proceso de diálogo intercultural e intergeneracional y de saberes. Está estructurado de la siguiente manera:

1. Información general (Información básica sobre la comunidad)

Departamento:	Vaupés
Municipio:	Mitú
Nombre de la comunidad o pueblo:	Pueblo Nuevo
Nombre del Resguardo o Territorio Colectivo:	Parte ORIENTAL AATICAM
Población Total:	433
Cantidad de niñas y niños entre los 6-9 años de edad en la comunidad:	15
Cantidad de niñas y niños entre los 10-13 años 11 meses y 29 días:	40
Cantidad de adolescentes entre los 14 - 17 años, 11 meses y 29 días en la comunidad:	30
Cantidad de población adulta (mayores de 18 años):	248
Cantidad y edades de las niñas y los niños con discapacidad:	no aplica
Cantidad y edades de las niñas y los niños en embarazo o madres menores de 14 años:	no aplica
Autoridad tradicional:	Daniel Espitia

1009

Tabla No. 1

Estado de derechos de las niñas y los niños:

Tipo	Pregunta	Respuesta de la comunidad	Conclusión y observaciones
Origen	¿Cómo entiende la comunidad su ley de origen?	Es la forma propia de gobernar en su Territorio Ancestral bajo sus propias Normas.	Son Autonomos de decidir por tomar decisiones que le Fortalezcan su buen Vivir.
Ciclo de vida	¿Cómo se entienden las edades más importantes de una persona?	Desde que esta en gestación, su nacimiento hasta su muerte.	Son momentos que marcan una etapa de vida en una persona en el cual marca una diferencia de los demas por sus hechos.
Crianza	¿Qué tipos o formas de crianza existen?	Los padres de Familia Son Los primeros en inculcar los Valores de Como deben Convivir dentro del nucleo Familiar y con los demas	Se evidencia que hay 2 tipos de crianza la permisiva y la autoritaria.
	¿Cuáles son los roles de crianza de cada miembro de la familia?	Los abuelos: Transmiten Conocimientos, el padre y la madre le enseñan el rol que su hijo e hija debe desempeñar segun su genero. (M, F).	Vale la Pena resaltar que la influencia de la cultura occidental los niños y niñas tienen poco interes en practicar lo de su cultura.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012